



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL PARA LA
INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

CONVOCATORIA

FORMACIÓN DERIVADA DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

“IV JORNADAS MULTIDISCIPLINARES DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA
VIOLENCIA DE GÉNERO. AÑO 2021: NUEVOS RETOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN
Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Del 22 al 24 de noviembre de 2021

2021

www.mjusticia.es
cursos.vg@mjusticia.es

C/ SAN BERNARDO, 21
28071 – MADRID
TEL: 91 390 24 62

		Código Seguro de verificación:	PF: Yc8e-qqLe-dHNV-pbWO	Página	1/4
		FIRMADO POR	Maria Dels Angels Garcia Vidal (DIRECTORA GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA)	Fecha	15/10/2021
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:Yc8e-qqLe-dHNV-pbWO					



PRIMERO. BASES DE LA CONVOCATORIA

En el marco de la Formación derivada del Pacto de Estado contra la Violencia de Género durante el año 2021 está prevista la convocatoria de un curso online en directo que permita la intercomunicación entre los ponentes y participantes, denominado:

“IV JORNADAS MULTIDISCIPLINARES DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. AÑO 2021: NUEVOS RETOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO” durante los días 22 a 24 de noviembre de 2021.

Este curso está reflejado en la ficha descriptiva relacionada en el [Anexo I PEVG 2021_Fichas descriptivas](#), en el que se especifica la denominación, destinatarios, la fecha, el horario, la duración, el número de participantes y el programa.

La acción formativa que se convoca podrá ser modificada en razón de las necesidades organizativas que puedan surgir y si no pudiera celebrarse en las fechas indicadas, se trasladaría a otras en que no existiera impedimento.

SEGUNDO. DESTINATARIOS:

Son destinatarios de esta acción formativa dentro del ámbito del Ministerio de Justicia:

- Carrera Fiscal, 25 plazas.
- Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, 25 plazas.
- Cuerpos Generales al Servicio de la Administración de Justicia (Gestión, Tramitación y Auxilio), 35 plazas.
- Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (25 plazas):
 - o Médicos/as Forenses
 - o Psicólogos/as
 - o Trabajadores/as Sociales
- Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito: Gestores/as Procesal y Administrativo. Profesionales de la Psicología (15 plazas).

Con el fin de que los destinatarios estén debidamente informados, se procederá a la máxima e inmediata difusión de la convocatoria.

TERCERO. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Quienes deseen participar en las acciones formativas remitirán la correspondiente instancia utilizando el modelo normalizado que se adjunta a esta convocatoria denominado **“Solicitud Curso PEVG 2021”**.

La presente Convocatoria y los documentos anexos se publicarán en el *Punto de acceso General de la Administración de Justicia -> Área privada Portal de la Administración de Justicia -> Información Institucional -> Actualidad*.

MINISTERIO
DE JUSTICIA

 	Código Seguro de verificación:	PF:Yc8e-qqLe-dHNV-pbWO	Página	2/4
	FIRMADO POR	Maria Dels Angels Garcia Vidal (DIRECTORA GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA)		Fecha
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:Yc8e-qqLe-dHNV-pbWO				



Asimismo, y al objeto de darle la máxima difusión posible, se remitirá a los diferentes órganos jurisdiccionales, así como a los organismos dependientes de este Ministerio de Justicia.

El plazo para la presentación de solicitudes terminará a las 24:00 horas (hora peninsular) del día 2 de noviembre de 2021.

Las instrucciones para cumplimentar y remitir correctamente la solicitud, se encuentran en el **“Anexo II PEVG 2021_Instrucciones”** que se adjunta a esta convocatoria.

CUARTO. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASISTENTES

En caso de que el número de solicitudes excediera del número de plazas ofertadas para este fin, habrá que proceder a hacer una selección de acuerdo a los siguientes criterios:

1º Menor número de acciones formativas en ediciones anteriores de las Jornadas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

2º Antigüedad en la Administración de Justicia.

En el caso de igualdad en la puntuación, tendrá preferencia el personal que presta servicios en o para Juzgados especializados en violencia sobre la mujer.

Los criterios se aplicarán siempre de forma automatizada y objetiva, mediante la utilización del proceso informático, para garantizar el principio de transparencia.

Se podrán flexibilizar los criterios de selección con el fin de cubrir las plazas vacantes que pudieran producirse, una vez aplicados los anteriormente mencionados. La selección la realizaría directamente el Ministerio de Justicia.

QUINTO. RESOLUCIÓN CONVOCATORIA Y CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA.

Con carácter previo a la celebración de la actividad formativa, se resolverá la presente convocatoria mediante la designación de asistentes y suplentes y se remitirá a los seleccionados un correo electrónico comunicando que han sido seleccionados para el curso.

Aproximadamente 7 días antes de la fecha de inicio de la actividad formativa, los seleccionados recibirán información detallada sobre la actividad formativa (programa) e instrucciones sobre cómo conectarse a la actividad formativa online. Las suplencias podrán comunicarse hasta 5 días antes de la celebración del curso.

SEXTO. COMISIONES DE SERVICIO.

Al no existir desplazamiento para la participación en la actividad formativa ofertada no se tramitará comisiones de servicio. Es responsabilidad de cada participante la solicitud y obtención de la autorización de sus superiores jerárquicos para la asistencia a la presente actividad formativa.

MINISTERIO
DE JUSTICIA

		Código Seguro de verificación:	PF: Yc8e-qqLe-dHNV-pbWO	Página	3/4
		FIRMADO POR	Maria Dels Angels Garcia Vidal (DIRECTORA GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA)	Fecha	15/10/2021
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:Yc8e-qqLe-dHNV-pbWO					



SÉPTIMO. RENUNCIAS E INASISTENCIAS A LA ACTIVIDAD FORMATIVA.

Si existiera causa justificada que impida la asistencia a la actividad formativa para la que haya sido seleccionado, se comunicará a través de un escrito que detalle motivo, día y hora, en el plazo más breve posible a la siguiente dirección de correo electrónico: cursos.vg@mjusticia.es

Sólo se considerará justificada la inasistencia por circunstancias ineludibles e inexcusables que tenga carácter imprevisto. Se podrá solicitar al interesado información que acredite la justificación.

El personal seleccionado que renuncie o no asista a la actividad formativa sin causa justificada, será excluido de las próximas convocatorias.

OCTAVO. CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN.

El certificado de asistencia sólo se expedirá cuando se haya acreditado la asistencia al 80% de las ponencias impartidas en la actividad formativa, a tal efecto, el organismo efectuará un control de asistencia individualizada en cada una de ellas.

Al finalizar cada acción formativa, los alumnos, profesores y coordinadores recibirán por correo electrónico un cuestionario de evaluación para recoger las opiniones sobre la organización y el contenido de la actividad formativa.

Su cumplimentación es voluntaria, pero se solicita a todos los asistentes que cumplimenten este cuestionario, ya que su colaboración es muy valiosa para la continua mejora y racionalización de las actividades formativas.

Madrid, a fecha de firma

Fdo.: Maria Àngels García Vidal

Directora General para el Servicio Público de la Justicia

MINISTERIO
DE JUSTICIA

		Código Seguro de verificación:	PF : Yc8e-qqLe-dHNV-pbWO	Página	4/4
		FIRMADO POR	Maria Dels Angels Garcia Vidal (DIRECTORA GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA)	Fecha	15/10/2021
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:Yc8e-qqLe-dHNV-pbWO					